

Quevedo, 07 de Abril de 2015

Señores Accionistas de
JAMELECORP S.A
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis obligaciones establecidas en la Ley de Compañías, en los Estatutos Sociales y en la Resolución # SC.S6.G.10.001 emitida el 23 de Junio del 2014 por la Superintendencia de Compañías, y según Registro Mercantil y anotada al N° 9 del Libro Repertorio de fojas 49 al 56, de fecha Valencia, 23 de junio de 2014, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio 2014.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, durante el año fiscal he efectuado el examen de los libros sociales, así como de los libros de Contabilidad los mismos que se llevan de acuerdo a las normas legales y a los procedimientos de Control Interno.

Las cifras de los Estados Financieros han sido tomadas correctamente de los registros de la Contabilidad, para **JAMELECORP S.A** el mismo que permanece inalterable La situación Financiera de la S.A. al cierre del ejercicio económico del 2014 fue lo siguiente:

El monto de los Ingresos por Ventas netas locales fue de \$ 0.00; el monto Total de compras fue de \$ 0.00, motivo por el cual no es posible considerar utilidad puesto que la compañía no ha generado movimientos.

Atentamente.



Intriago Meza Denny Dolores

CI: 092788278-7

COMISARIO - ADHONOREN